

**Aprueban documentos estandarizados establecidos en la Primera Disposición Complementaria y Final del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del Sector Privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, aprobado mediante D.S. N° 409-2015-EF**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2016-EF/68.01**

Lima, 15 de abril de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobó medidas con el objeto de impulsar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales;

Que, mediante el artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias, a ejecutar Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente, incluyendo su mantenimiento, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 409-2015-EF, publicado el 27 de diciembre de 2015, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico;

Que, la Primera Disposición Complementaria y Final del Decreto Supremo N° 409-2015-EF, establece que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada aprueba mediante Resolución Directoral, el modelo de Bases de selección de la Empresa Privada y la Entidad Privada Supervisora, el modelo de Convenio de Coejecución, así como otros instrumentos necesarios para la implementación de lo dispuesto por la citada norma;

Que, resulta necesario la aprobación del primer grupo de documentos estandarizados para la adecuada aplicación del mecanismo establecido en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y el artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico;

Que, el artículo 145 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF, señala que la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada tiene entre otras funciones la de formular y proponer la política nacional para el desarrollo y promoción de la inversión privada en los diversos sectores de la actividad económica nacional;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF; la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector

privado; el artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que Establece Medidas para Promover el Crecimiento Económico; y, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 409-2015-EF;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aprobación de los documentos estandarizados establecidos en la Primera Disposición Complementaria y Final del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico; aprobado mediante Decreto Supremo N° 409-2015-EF**

Apruébense los documentos estandarizados a los que se refiere la Primera Disposición Complementaria y Final del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico; aprobado mediante Decreto Supremo N° 409-2015-EF, que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución Directoral, de acuerdo al siguiente detalle:

- Modelo de Acuerdo de Gobierno Regional, Gobierno Local o Universidad que aprueba Lista de Proyectos Priorizados (Anexo 1)
- Modelo de Resolución de la Entidad del Gobierno Nacional que aprueba Lista de Proyectos Priorizados (Anexo 2)
- Modelo de Resolución de designación del Comité Especial (Anexo 3)
- Modelo de Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública en el marco de la Ley N° 29230 y Ley N° 30264 (Anexo 4)
- Modelo de Convocatoria para el Proceso de Selección de Empresa Privada en el marco del Mecanismo previsto en la Ley N° 29230 y la Ley N° 30264 (Anexo 5)
- Modelo de Resolución de Aprobación de Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada (Anexo 6)

## **Artículo 2.- Publicación**

Dispóngase la publicación de la presente Resolución Directoral en el Diario Oficial “El Peruano” y en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)), en la Sección de Inversión Privada, en la misma fecha de la publicación oficial de la norma.

Asimismo, dispóngase la publicación de los documentos aprobados mediante el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)), en la Sección de Inversión Privada, en la misma fecha de la publicación oficial de la presente norma.

## **Artículo 3.- Vigencia**

La presente Resolución Directoral entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

## **DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA**

### **Única.- Procesos de selección en marcha**

En los procesos de selección que aún no se hayan aprobado Bases deberá de utilizarse el modelo del Anexo 4 de la presente Resolución Directoral, así como en las siguientes convocatorias de aquellos procesos de selección declarados desiertos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**GIANCARLO MARCHESI VELASQUEZ**

Director General

Dirección General de Política de Promoción  
de la Inversión Privada